



Al contestar cite el No. 2022-01-018338



Tipo: Salida Fecha: 21/01/2022 05:03:27 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-000867

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-017832 de 21 de enero de 2021, el Tribunal Superior de Medellín- Sala Unitaria de Decisión Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 05001-22-03-000-2022-00028-00 interpuesta por el representante legal del Edificio Bosques de la Volcana P.H. en contra de la Superintendencia de Sociedades. Otorgando el término de dos (2) días para emitir un pronunciamiento.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela 05001-22-03-000-2022-00028-00 interpuesta por el representante legal del Edificio Bosques de la Volcana P.H. en contra de la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de dos (02) días para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela 05001-22-03-000-2022-00028-00 contenida en memorial 2022-01-017832 de 21 de enero de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.


Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 05001-22-03-000-2022-00028-00 interpuesta por el representante legal del Edificio Bosques de la Volcana P.H. en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (02) días para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer, al correo electrónico secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia





VERONICA ORTEGA ALVAREZ
Directora Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Rad: 2022-01-017832
V4740